

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18 Jueves 21 de enero de 2021 Sec. V-B. Pág. 3211

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de la concesión administrativa a favor de "Compañía de Remolcadores Ibaizabal, S.A.", en el Muelle A-2 de la Ampliación, en el término municipal de Santurtzi.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5. n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a "Compañía de Remolcadores Ibaizabal, S.A.", concesión administrativa, con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: 560 metros cuadrados en el Muelle A-2 de la Ampliación, en el término municipal de Santurtzi, con derecho a utilización de una zona de atraque en el mismo.

Destino: Prestación del servicio portuario de remolque de buques en el Puerto de Bilbao.

Plazo de vencimiento: 26 de julio de 2027.

Tasas:

- Ocupación: 7,48055 euros por metro cuadrado y año.
- Actividad: 20% de la cuota anual de la tasa de ocupación de los terrenos.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2020.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 17 de diciembre de 2020.- El Presidente, Ricardo Barkala Zumelzu.- El Secretario, Juan Carlos Verdeal Pinto.

ID: A210002240-1